

NEWSLETTER



CUARTO TRIMESTRE 2.011

■ NOTICIAS DEL DESPACHO

PAJARES & ASOCIADOS ABOGADOS DESDE 1958 S.L. ha resultado elegida por Corporate International Magazine Global Award como vencedora en la categoría de 'Small Business Law Firm of the Year in Spain'..

Como ganador de la categoría Small Business Law Firm of the Year in Spain , PAJARES & ASOCIADOS DESDE 1958 SL , ha superado el proceso de selección liderado por la prestigiosa revista Corporate International Magazine quien premia en sus Global Award 2011 a firmas que destacan por su nivel de profesionalidad.

Los premios Global Award que esta revista otorga anualmente galardonan a empresas líderes del mundo de la asesoría y de las finanzas. Se trata por ello de premiar a profesionales que durante todo el año han mostrado excelencia a nivel tanto de experiencia profesional como de prestación de servicios, teniendo en cuenta las graves dificultades que la economía a nivel mundial está actualmente atravesando.

La selección de los candidatos de estos premios se hace de modo exhaustivo por un equipo de profesionales independientes que valoran entre otros factores, el campo de actuación, el tipo de negocio desarrollado, la ubicación geográfica, la especialización y el tipo de servicio que se ofrece a aquellas empresas que ejercen una actividad comercial en su área de actuación o les gustaría ejercerla.

Para cada categoría en las que se dividen los premios Global Award, se eligen como máximo tres firmas que han sido seleccionadas a través de una búsqueda exhaustiva que se ha llevado a cabo durante los últimos cinco meses, habiendo resultado PAJARES & ASOCIADOS ABOGADOS DESDE 1958 S.L. ganadora para la categoría de Small Business Law Firm of the Year in Spain .

Esta misma revista especializada ya galardonó a PAJARES Y ASOCIADOS ABOGADOS DESDE 1958 S.L. el año pasado con el premio Despacho del año en España en Derecho de Distribución y Franquicias .



PAJARES & ASOCIADOS ABOGADOS DESDE 1958 S.L. ha sido introducido por la publicación especializada LAWYER MONTHLY en la guía Leader 100 Lawyers en la categoría INSOLVENCY LAW - Leading LAWYER 100.

Mediante el galardón Lawyer Monthly Legal Awards 2.011 se premia a aquellas firmas de abogados o abogados particulares que han sabido responder de forma exitosa a las necesidades que presentan sus clientes en esta nueva era de post recesión negocial y de desconcierto económico. Los premios están divididos entre categorías de letrados particulares y firmas de abogados y han sido cuidadosamente elegidos entre diferentes áreas de actuación por ser un reflejo de las habilidades que residen en el corazón de cualquier despacho de abogados o departamento legal que tenga un éxito y prestigio reconocido.

El rol de los abogados que han participado en la selección no debe ser subestimado, pues han estado en el epicentro de la recuperación global y su compromiso diario resulta vital para proporcionar estabilidad, consolidación y crecimiento. En estos últimos años ha habido ciertos



repuntes en la economía mundial y si bien es cierto que las dificultades económicas siguen estando presentes, también lo es que los despachos de abogados siguen prosperando. En condiciones de adversidad económica como las que vivimos hoy en día los despachos de abogados se esfuerzan en innovar y en intentar adaptarse a las graves dificultades por las que atraviesan sus clientes. Por ello los premios 'The 2011 Lawyer Monthly legal awards' otorgan la distinción que merecen a aquellos abogados que han destinado sus recursos a innovar, fortalecer su experiencia y actuar con una profesionalidad excepcional a lo largo de todo el año. Lawyer Monthly es una revista legal mensual dedicada a publicar noticias de índole legal y económica. Además cada mes profundiza en una temática que puede resultar de interés para ambos tipos de lectores. Con una tirada internacional cubre las jurisdicciones de Norteamérica y Europa, así como las jurisdicciones de países emergentes como India, Brasil y China, ofreciendo continuamente análisis y opiniones de interés en el mundo legal. Su editorial se preocupa por analizar con profundidad las últimas noticias del mundo legal así como de ofrecer entrevistas con importantes personajes de este sector.

D. José Pajares, como presidente de la Comisión de Insolvencias. participa en el 55º congreso de la Unión Internationale des Avocats.

Bajo el título "Las modificaciones de las Leyes de Insolvencia en el mundo para adaptarse a la actual crisis económica: especial referencia al bloqueo de dinero" la Comisión presidida por D. José Pajares, participó en el 55º Congreso que la UIA celebró en Miami el pasado 3 de noviembre.

Fueron ponentes de dicha Sesión de la Comisión de Insolvencias los siguientes profesionales: Rubén Acosta Gonzalez, Angel María Ballesteros Barros, Bernard Boucher, Esteban Carbonell O'brien, Javier Dasso, Alvaro Gasull Tort, Thierry Monteran y Federico Martin Prus.

Descargar fichero adjunto  [programa UIA.mht](#)

■ NOTICIAS DE INTERÉS GENERAL

La Sala de lo Civil en pleno del TS sienta doctrina al establecer que el burofax no es apto para resolver la compra de un inmueble.

El TS reconoce en esta sentencia -EDJ 2011/155222- que en relación a la resolución de la compraventa del Art. 1504 CC aunque existe doctrina contradictoria dictada por el propio Tribunal Supremo, razones ligadas con la especial protección que otorga el CC a las transmisiones de bienes inmuebles, unidas a la convivencia de entender el precepto en sus estrictos términos, en tanto que no cabe interpretar extensivamente un presupuesto que, de darse, va a impedir que el comprador haga uso de la facultad de pagar después de expirado el plazo, aconsejan a esta Sala, reunida en Pleno, mantener el criterio tradicional y fijar doctrina jurisprudencial en el sentido de que no procede reconocer válidos efectos resolutorios en el ámbito del artículo 1504 CC al requerimiento efectuado mediante burofax, por continuar siendo imprescindible en la actualidad que el conocimiento fehaciente del hecho notificado cuente con la singular garantía que le otorga la supervisión de la autoridad judicial o de un fedatario público notarial



Descargar fichero adjunto  [Sentencia TS.pdf](#)

■ ARTÍCULO DEL DESPACHO

Nueva modificación, en este caso sustancial, de la Ley Concursal aprobada por Ley 38/2011 de 10 de Octubre pero ¿se ha conseguido algo o, cuanto menos, permitirá que se obtenga en el futuro?

En mi opinión estamos todavía muy lejos de que la referida sirva para solventar los enormes problemas que genera la crisis económica, fundamentalmente a la pequeña y mediana empresa española, y sobre todo familiar, pues el legislador parece pensar solo en las otras empresas que, como todos sabemos, no son muy conocidas por nuestros lares aragoneses.



Es cierto que se contienen muchas modificaciones pero no dejan de ser meramente formales y de escaso calado a la situación que todos conocemos pues, de nuevo, se reproducen los 'blindajes' de las instituciones financieras hasta el extremo de dejar a su arbitrio 'su sacrificio' en los acuerdos previos de refinanciación con los deudores y, cómo no, los privilegios de la administración pública.

Dos son las regulaciones a las que esta modificación dedica esfuerzo, una de mejora o pretende serlo- de los acuerdos de refinanciación y otra nueva cual resulta el 'fresh money'.

Descargar fichero adjunto  [articulo letrado2.docx](#)

Nueva regulación de los procedimientos de ejecución hipotecaria.

El día 7 de julio se dictó el Real Decreto Legislativo nº 8/2011 por el que se adoptaron medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.

El motivo de dictarse dicha norma no es otro que la búsqueda de medidas que favorezcan a aquéllos deudores hipotecarios que se ven impedidos de abonar las cuota hipotecarias, e inmersos en procesos judiciales hipotecarios en los que ven perder sus bienes valorados en cantidades muy alejadas del mercado inmobiliario actual.

Por ello, las principales reformas van encaminadas a obtener con la subasta del inmueble hipotecado la mayor cantidad de deuda posible, y a limitar las cantidades embargables por sueldos, nóminas o pensiones.

Descargar fichero adjunto  [articulo letrado.docx](#)

■ DAÑOS A LA SALUD

El despacho de abogados PAJARES & ASOCIADOS ABOGADOS DESDE 1958 S.L. junto con ORIA, PEÑA, PAJARES & ASOCIADOS, ABOGADOS y su despacho asociado SEEGER & WEISS organiza la jornada informativa: El amianto, una causa de muerte generalizada

El pasado 18 de octubre en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y contando con la colaboración de dicha institución y de la 'Inter-American Bar Foundation' se celebró la Jornada Informativa que llevó por título: 'El amianto, una causa de muerte generalizada y un desastre social'



Sobre la utilización del amianto y las consecuencias que ha supuesto para miles de trabajadores hablaron prestigiosos abogados y médicos. Desde las 9,00 horas se expuso la situación en relación al amianto en Estados Unidos, Europa y España a cargo de abogados como Barry Castleman (experto en efectos del asbesto sobre la salud), Pierluigi Morena (Salerno) o Ángel Cárcoba (experto en salud laboral y ex presidente del Grupo de Trabajo Amianto de la Comisión Europea. Sobre La dimensión humana del problema del amianto y la compensación de las víctimas en España habló Miguel Ángel Daniel, médico del trabajo y experto en Salud Laboral. El doctor Santiago Coca, jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, disertó sobre El amianto en el cuerpo humano. La jornada informativa terminó con una mesa redonda en la que se establecieron las bases de ¿Cómo luchar contra la peligrosidad del amianto y obtener la reparación de los daños y la prevención de los mismo? contando con la participación de Carlos Piñeiro (coordinador del equipo de investigación en Atención Primaria del Área Sanitaria de Ferrol sobre amianto; y fundador y asesor de la asociación AGAVIDA), Henry Dahl (General Counsel, Inter-American Bar Foundation), Juan Carlos Paúl (presidente de la asociación de Víctimas de Amianto en Madrid - AVIDA), y Chris Seeger (Socio director del despacho Seeger&Weiss. Nueva York).

Descargar fichero adjunto  [programa.pdf](#)

Zamoranos afectados por el amianto de Azucarera Ebro se unen para reclamar indemnizaciones

Toro (Zamora), 14 de octubre de 2011.- Casi unas 15 personas forman la que será la asociación de afectados de amianto en la localidad de Toro (Zamora) y que hoy presentan una querrela conjunta en el Juzgado de Instrucción de esta localidad zamorana. La querrela se presenta por siete presuntos delitos de homicidio imprudente y dos contra la seguridad de los trabajadores. La querrela se presenta contra la empresa Azucarera Ebro, que dispone de una de azúcar (creo que falta algo, como planta, fábrica) en Toro. Azucarera Ebro pertenece al Grupo British Sugar, uno de los principales productores y distribuidores de azúcar del mundo, perteneciente a Associated British Food. En principio, los afectados por la inhalación de amianto en la central zamorana son nueve trabajadores, aunque en nombre de siete de ellos, actuarán ante la justicia sus familiares puesto que únicamente dos de los trabajadores que participan en la querrela están vivos.

Los querellantes pedirán, a través del bufete Oria, Peña, Pajares&Asociados indemnizaciones que oscilan entre los 30.000 y los 250.000 euros. Se trata de cantidades económicas similares a las que se fijaron en la sentencia dictada por el Tribunal de lo Penal por la querrela que en su día se presentó contra Unión Naval Valencia. Además, el bufete de abogados ofrecerá una charla informativa a posibles afectados de la población zamorana con el fin de resolver las posibles dudas que puedan surgir de cara a la constitución de la asociación e informarles del proceso judicial que con la querrela que hoy se presenta se inicia.

Descargar fichero adjunto  [Afectados por la inhalación de amianto presentan la querrela contra Azucarera - La Opinión de Zamora.mht](#)

■ HOMOLOGA TUS ESTUDIOS

Sentencia del Tribunal Supremo (Sección Cuarta) de 6 de mayo de 2011

Sentencia del Tribunal Supremo (Sección Cuarta) de 6 de mayo de 2011 por la que se establece que no es posible denegar la homologación del título de 'Bachelor of Science in Environmental Risk Management' obtenido en la Universidad de Gales por el hecho de que al momento de obtener el título el centro donde se cursaron los estudios no fuera un centro con autorización del Ministerio. Ello siempre y cuando el título se obtuviera con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, y con fundamento en el principio de irretroactividad de la ley.

HOMOLOGA TUS ESTUDIOS
ABOGADOS

Descargar fichero adjunto  [homologa.docx.pdf](#)

■ UNIÓN INTERNACIONAL DE ABOGADOS

La Union Internationale des Avocats (UIA) celebrará su 55º congreso del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2011 en Miami

El lugar principal para las reuniones del congreso 2011 será el hotel Loews, de impresionante arquitectura y en pleno corazón de Miami Beach. Los temas principales sobre los que versará el congreso serán:



1.- Juzgar a sospechosos de actos de terrorismo: ¿Un caso penal como otro cualquiera?
Coordinador: Stephen L. DREYFUSS, Hellring Lindeman Goldstein & Siegal LLP - Newark (NJ), EEUU

La detención, el interrogatorio y posterior vista oral de aquellos sospechosos de terrorismo hace que surjan preguntas esenciales: ¿Debe encargarse de este tipo de casos la justicia penal civil? O acaso, ¿no deberían remitirse al sistema judicial militar? ¿Existen otras alternativas? ¿Deben aplicarse los mismos derechos de sospechosos de delitos (derecho a permanecer en silencio, derecho a asistencia letrada, derecho a ser informado acerca del derecho a permanecer en silencio y a asistencia letrada, etc.) a aquellos sospechosos de terrorismo? O bien, ¿debe la sociedad civil protegerse contra el terrorismo limitando o eliminando algunos derechos? E incluso en esos casos, ¿debe limitarse el derecho a ser juzgado por un jurado popular? En qué medida, para defenderse a ellos mismos, ¿deberían tener acceso los imputados a aquella información, militar o secreta, que condujo a su detención? Además de otros temas...

2.- Ciencias de la vida y economía de la biotecnología: ¿Cuáles son los límites?
Coordinadores: Jérôme CAYOL, Cayol, Cahen & Associés - París, Francia

Bien se sabe que los progresos científicos como la ingeniería genética, el uso de células madre, la reproducción in vitro, además de los trasplantes de órganos y tejidos han dado lugar a dificultades legales, muchas de las cuales han quedado sin resolver. Tras los grandes progresos científicos y médicos han surgido, además, temas legales complejos, como el uso de bases de datos genéticas, el concepto de patentes de seres vivientes o la clonación humana. Este programa identificará y abordará algunos temas legales que se desprenden de dichos progresos.

3.- Temas jurídicos mundiales relacionados con la práctica profesional del deporte
Coordinador: Martin SCHIMKE, Bird & Bird LLP - Düsseldorf, Alemania

Este programa abordará muchos de los temas a los que se enfrentan los profesionales del derecho deportivo: los derechos fundamentales del deportista y del propietario; resolución de disputas entre deportista y propietarios; trabajar con agentes; medicinas y dopaje; límites entre el aficionado y el deportista profesional; gestionar los derechos de los deportistas que participan en varios eventos; pautas financieras para los equipos profesionales.

Por lo que se refiere a la Comisión de Insolvencia, ésta celebrará su sesión el día 3 de Noviembre bajo los siguientes títulos y con los siguientes ponentes:

-'Concurso extrajudicial, pre-concurso y demás medidas establecidas en las legislaciones para evitar la solicitud de concurso. Régimen y características de la Administración Concursal'.
Ponentes:

Bernard Boucher (Blake, Case & Graydon). Montreal, Canadá.
Rubén Acosta González (Acosta & Asociados). Guadalajara, México.
Javier Dasso (Estudio Ariel A. Dasso). Buenos Aires, Argentina.
Esteban Carbonell O'Brien (Carbonell O'Brien Abogados). Lima, Perú.
Thierry Montéran (UGGC & Associés). París, Francia.

-'Crisis mundial y Derecho concursal internacional: avances en UNCITRAL en materia de grupos de sociedades'.

Ponente:

Ángel M^a Ballesteros Barros (Concordia Abogados SLP). Sevilla, España.

-'Derecho Concursal y Derecho de Familia'

Ponente:

Federico Martín Prus (Estudio Jurídico Dr. Prus). Buenos Aires, Argentina.

-'Derecho Concursal y Derecho Laboral'

Ponente:

Iñigo Gutiérrez Velasco (Gutiérrez Arrudi Abogados Asociados). Zaragoza, España.

-'Modificación parcial de la Ley Concursal española. Caso práctico'.

Ponente:

Álvaro Gassull Tort (Roca Junyent SLP). Barcelona, España.

Perspectivas de los sistemas concursales latinoamericanos frente a la crisis financiera

CARBONELL O'BRIEN

ABOGADOS

El Derecho Concursal Peruano, no pudo permanecer indiferente al tsunami Concursal del Siglo XXI. La ley 27.809 del 8 de agosto de 2002 instauró un régimen que sacudió visceralmente al derecho anterior procurando un aggiornamento en orden a las exigencias de una economía cada vez más demandante para el mejor tratamiento de las cada vez más frecuentes crisis empresarias.

Procuraré simplemente aportar una visión propia, en un intento dirigido a ubicar a la Ley peruana en el nuevo contexto concursal.

Descargar fichero adjunto  [despacho_colaborador.pdf](#)

www.pajaresyassociados.com
(+34) 976 233 383

Conozca nuestro equipo | Contacto